



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Control de Incendios					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CR/45/2024	
Salvaguardar la integridad física de los habitantes y sus viviendas, brindando auxilio para sofocar los incendios y preservar el medio ambiente y los bienes.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 123 fracción II del Bando Municipal 2024 Programa Nacional de Protección Contra Incendios Forestales Artículo 18.19 Quáter, fracción III, inciso b, artículo 18.46 18.56 del Código Administrativos del Estado de México Artículo 33 Numero 1 del Reglamento Interno Municipal de Protección Civil y Bomberos. Manual de Organización Municipal de Protección Civil y Bomberos. Artículo 81 Ter fracción VI de la Ley Orgánica Municipal			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se presenta un incendio y ponga en riesgo a la población o el medio ambiente			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
Solicitud verbal o telefónica		No	0	Pág. 38 del Manual de Procedimientos Municipal de Protección Civil y Bomberos 2024	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Solicitud verbal o telefónica		No	0	Pág. 38 del Manual de Procedimientos Municipal de Protección Civil y Bomberos 2024	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Solicitud verbal o telefónica.		No	0	Pág. 38 del Manual de Procedimientos Municipal de Protección Civil y Bomberos 2024	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Se recibe la llamada telefónica por parte del solicitante o del radio operador de seguridad ciudadana, reportando un incendio en alguna comunidad del municipio. 2. Enseguida acude el personal para sofocar el incendio forestal, pastizal o casa habitación.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De 1 a 5 minutos			
COSTO:		gratuito Fundamento Jurídico: No aplica			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Para llevar a cabo la sofocación total del incendio y evitar daños colaterales			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Jiquipilco				Coordinación de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LPCyE. ADRIANA MILDRED HERNANDEZ ALVA			
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera a portezuelo			NO. INT. Y EXT.:	5	
COLONIA:	Manzana Cuarta			MUNICIPIO:	Jiquipilco		
C.P.:	50816	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	2224188				c.proteccioncivil@jiquipilco.com		
712	1193550						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				Dirección de Medio Ambiente			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Ing. Rene Miranda Rojas			
DOMICILIO:	CALLE:	Ricardo Flores Magón			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Manzana Primera			MUNICIPIO:	Jiquipilco		
C.P.:	50800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 17:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1888230		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dónde puedo reportar un incendio?					
RESPUESTA:		Oficina de Protección Civil o vía telefónica, llamando al 7122224188 o al 911					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cómo puedo actuar ante un incendio casa habitación en lo que llega el personal de Protección Civil?					
RESPUESTA:		Cerrar tanques de gas y desalojar área					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Dónde puedo solicitar una capacitación en materia de incendios?					
RESPUESTA:		Oficina de Protección Civil mediante oficio					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	LISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25 / Septiembre / 2024
SUSANA LOPEZ JACINTO Enlace de Mejora Regulatoria	LPCyE. ADRIANA MILDRED HERNANDEZ ALVA Coordinadora de Protección Civil y Bomberos	